

ESTAMPILLA

Seis pesos municipales.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

49-36

Fecha 18 de Noviembre de 1941.-

Vence 18 de Mayo de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 65.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 254., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Srs. Gidi Hnos., para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 9 mts., mts. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Castellon No. 46.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Gidi Hnos., domicilio Castellon N°46.

Arquitecto Carlos A. Fritz domicilio Víctor Lamas N°050.

matr. No. patente No.

Constructor Administración domicilio.

matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1392.-

Dimensions del terreno 1.579 mts. 2. superficie edificada 2do 187,40
187,40350
354

374,80

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente.

4.º de agua potable No hay.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias de c/n.

6.º de fachadas Dos copias.

7.º Secciones verticales Dos copias.

8.º Planos de detalles No hay.

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias.

12.º Cálculos de resistencia No hay.

13.º Varios El presente Presupuesto asciende a la suma de \$ 429.410

Cuatrocientos veinte y nueve mil cuatrocientos diez pesos.

En la ejecución de esta obra se establecerán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	6886	100	429,41
Id. de insp. edificación	id.	11	668,82
id. de lib. de control	id.		10,00
id. 2 o/oo adicional edif.	id.		300,00
Id. Ley 6425, art. II,	id.		000,00
Noviembre 26/1941.-			\$ 1.098,23

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 254., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

